

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 23 de Febrero de 1957

Núm. 46

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Cacabelos.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de Febrero de 1957. — El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

787

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará al público, en el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, el Padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica del citado termino municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la contribución.

León, 15 de Febrero de 1957. — El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

787

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Santiago García Alvarez, vecino de Cistierna, se ha presentado en esta Jefatura el día veintisiete del mes de Octubre de 1956, a las once horas cuarenta y cinco minutos una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento sesenta y nueve pertenencias, llamado «Paulita», sito en el paraje «Los Hoyos» y «Los Pandos», del término de Salomón, Ayuntamiento de Salomón; hace la designación de las citadas ciento sesenta y nueve pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el pico más alto de la Peña Los Hoyos, sita en el paraje y Ayuntamiento antes indicado, o sea «Los Pandos» y Ayuntamiento de Salomón. Desde dicho punto de partida con dirección Norte, se medirán 100 metros, colocando una estaca auxiliar; de ésta con dirección Este, se medirán 500 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta con dirección Norte, se medirán 100 metros, colocando la 2.ª; de ésta con dirección Este, 500 metros, colocando la 3.ª; de ésta con dirección Norte, 100 metros, colocando la 4.ª; de ésta con dirección Este, 1.000 metros, colocando la 5.ª; de ésta con dirección Sur, 400 metros, colocando la 6.ª; de ésta con dirección Oeste, 1.200 metros, colocando la 7.ª; de ésta con dirección Sur, 300 metros, colocando la 8.ª; de ésta con dirección Oeste, 2.400 metros, colocando la 9.ª; de ésta con dirección Norte, 500 metros, colocando la 10.ª; de ésta con 1.600 metros, dirección Este, se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.360. León, 11 de Febrero de 1957. — Manuel Sobrino. 703

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Angel Cabezas García, vecino de Manzanal del Puerto, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiséis del mes de Octubre de 1956, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cincuenta y dos pertenencias, llamado «Esperanza», sito en el paraje El Maste, del término de Manzanal del Puerto, Ayuntamiento de Villagatón, hace la designación de las citadas cincuenta y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Nordeste de la casa habitada por D. José Cabezas Cabezas, en el pueblo de Manzanal del Puerto, lado Sur de la carretera de Madrid-Coruña.

Desde Pp a 1.ª estaca dirección Ev. 35.º N. 200 metros; desde 1.ª a 2.ª estaca, dirección S., 35.º E. 200 metros; desde 2.ª a 3.ª estaca, dirección O., 35.º S. 200 metros; desde 3.ª a 4.ª estaca, dirección S., 35.º E. 400 metros; desde 4.ª a 5.ª estaca, dirección O., 35.º S. 800 metros; desde 5.ª a 6.ª estaca, dirección N. 35.º O. 600 metros; desde 6.ª a Pp., dirección E., 35.º N. 800 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de

treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.359.—
León, 11 de Febrero de 1957.—
Manuel Sobrino. 704

Confederación Hidrográfica del Duero

Indemnizaciones especiales por perjuicios por el Pantano de Barrios de Luna

Término municipal: Láncara de Luna

Pueblos: Campo de Luna, Oblanca
y Lagüelles

ANUNCIO

En el expediente relativo al término municipal de Láncara de Luna, pueblos de Campo de Luna, Oblanca y Lagüelles, con motivo de las indemnizaciones especiales por perjuicios por el Pantano de Barrios de Luna, se ha fijado la fecha del día 6 de Marzo del año actual, a las diez horas, para dar principio a las operaciones de pago de los perjuicios relativos al pueblo de Oblanca; la fecha del día 7 del mismo mes, a las diez horas para el pago de los perjuicios relativos a Lagüelles, y la fecha del mismo día 7 a las doce horas para el pago de los perjuicios relativos a Campo de Luna.

El pago tendrá lugar en la Casa Consistorial de Láncara de Luna, en Sena de Luna, con sujeción a las normas que previenen los artículos 62 y siguientes del Reglamento de Expropiación forzosa.

Respecto a las indemnizaciones que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa, no pudiera hacerse efectivo el importe de las mismas, se depositarán en la Caja de Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 31 de Enero de 1957.—
El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos. 815

Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda

Anuncio de concurso-subasta correspondiente a las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de LEON

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, y a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de Diciembre de 1956 (B. O. del día 29), se convoca un concurso-subasta para adjudicar la ejecución de

las obras de construcción de un edificio compuesto de treinta y ocho viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de Julio de 1954, en la ciudad de León.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto están de manifiesto hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días laborables desde las diez de la mañana a la una de la tarde en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, piso 3.º del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de León.

El concurso subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en León a las doce horas del día 20 de Marzo del corriente año.

Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para el concurso subasta, podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas de este Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda en León, siendo condición indispensable haber constituido en la Caja de Depósitos, a disposición del Director General de Propiedades y Contribución Territorial, una fianza provisional en metálico o en efectos públicos por la cuantía de noventa mil ciento ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 90.184,75), de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de 24 de Junio de 1955.

El presupuesto de contrata que figura en el proyecto asciende a seis millones dieciocho mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas con veinte céntimos (6.018.475,20 ptas.), admitiéndose proposiciones en alza con relación a dicho tipo, de acuerdo con lo autorizado en el artículo primero del Decreto Ley de 20 de Diciembre de 1956 (B. O. del día 22).

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas conforme a la tarifa 60 de la vigente Ley del Timbre, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de treinta y ocho viviendas de renta limitada en la ciudad de León».

Madrid, 19 de Febrero de 1957.—El Presidente del Comité de Gerencia, Justo González Tarrío.

851 Núm. 212.—233,75 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEON

Don José López Quijada Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el núm. 1 del corriente año, se tramita recurso de esta Jurisdicción, promovido por D. Ezequiel Rodríguez Ramos, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Robla de 6 de Diciembre de 1956, por el que se prohibía al recurrente usara para el paso de una finca de su propiedad los terrenos de una plazuela en la que se halla enclavada la «Fuente de los Burros».

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 803

Juzgado de Instrucción de Sahagún

Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de Instrucción de Sahagún y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, pende de cumplimiento, orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanada de la causa seguida en el mismo con el número 21 de 1955, por delito de hurto, contra otro y Edesio González Bello, en la que se sigue procedimiento de apremio para la efectividad de las costas originadas en aludida causa, en la cual se embargó como de la propiedad de dicho penado, tasó y se sacan a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, las siguientes fincas rústicas:

1.ª.—Una pradera, en término de Quintanilla de Almanza, al pago del Colmenar, de 2 áreas, linda: Este, herederos de Cosme Arias, y Oeste, herederos de Máximo González. Tasada en cien pesetas.

2.ª.—Tierra en término de Quintanilla de Almanza, al pago de los Corros, de 8 áreas, linda: Este, Bernabé Díez, y Sur, Juliana del Blanco. Tasada en cien pesetas.

3.ª.—Otra tierra en igual término, al pago del Castro, de 8 áreas; linda: Este, camino, y Sur, Jerónimo González. Tasada en cien pesetas.

4.ª.—Una pradera en dicho término, al pago del Castro, de 4 áreas; linda: Este, Buenaventura González, y Sur, camino. Tasada en cien pesetas.

5.ª.—Una tierra, en término de Cebanico, al pago de La Cruz, de 4

áreas, linda: Este, marne; Sur, camino; Norte, cárcabo, y Oeste Francisco González. Tasada en ciento cincuenta pesetas.

6.ª.—Otra tierra en igual término, al pago de Los Ríos, de 10 áreas, linda: Este, presa de riego; Sur, Pascuala González; Norte, Eugenio de la Red, y Oeste Amadeo Rodríguez. Tasada en cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de Marzo próximo, a las trece horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Segunda. Que es sin sujeción a tipo.

Tercera. Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y

Cuarta. Que no existen títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, por lo que el rematante habrá de conformarse con la escritura que a tal efecto se le otorgue; y que las cargas o gravámenes preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinar a las mismas el precio del remate.

Dado en Sahagún a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario (ilegible).

854 Núm. 213.—233,75 ptas.

Juzgado de Instrucción de Riaño

Don Angel González Simón, Juez de Instrucción de Riaño y su Partido. Por la presente hago saber: Que la Ilma. Audiencia Provincial de León por auto de veinte de Octubre de 1956, dictada en el sumario n.º 36/56 Rollo n.º 690 sobre robo contra Manuel López Cantero, soltero, minero, de 26 años, hijo de Jesús y Rufina, natural de Cabrales, acordó el sobreseimiento libre declarando falta el hecho y dejando sin efecto con todas sus consecuencias legales el procesamiento del expresado, a quien se notifica por la presente dicha resolución al encontrarse en ignorado paradero.

Riaño a 30 de Enero de 1957.—Angel González Simón.—El Secretario, Miguel Pérez. 463

Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado municipal número dos de los de León. Doy fe: Que en el juicio de faltas número 22 de 1956 seguido contra Berto Cuervo Vizcaino, de 25 años, soltero, Redactor Comercial, hijo de Engelberto y Manuela, en ignorado

paradero, y otro, por el hecho de lesiones y malos tratos, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León, un día de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes	29,05
Suspensión	1,80
Reintegro del expediente	14,00
Idem posteriores que se presupuestan	4,00
Mutualidad	8,00
Ejecución	8,60
Total s. e. u. o	65,45

Importa en total la cantidad de sesenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Corresponde abonar al Sr. Cantalapiedra Alfonso y a Berto Cuervo Vizcaino, treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos a cada uno.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Aurelio Chicote.—V.º B.º: El Juez Municipal, Juan Manuel Alvarez Vijande. 522

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, en providencia dictada el día de hoy en autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Agustín Fernández Bajo, en nombre y representación de D.ª Tomasa y D.ª Sofía Santos Martínez, asistidas de sus respectivos esposos, D. Santiago Alfayate Santos y D. Esteban González Fuertes, todos mayores de edad y vecinos de Santa Colomba de la Vega y Soto de la Vega, respectivamente, contra don Clemente Santos Martínez, mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero, y otro, sobre nulidad de transmisión de fincas rústicas y otros extremos, por la presente se emplaza al referido deman-

dado D. Clemente Santos Martínez, para que dentro del improrrogable término de diez días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado, que tiene a su disposición en esta Secretaría las copias de la demanda y documentos, en cumplimiento de lo mandado, libro la presente en La Bañeza, a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Manuel Rodríguez.—V.º B.º: El Juz de 1.ª Instancia, (ilegible).

684 Núm. 208.—112,75 ptas

Requisitorias

Delgado García Nicanor, de 41 años, soltero, del comercio, hijo de Francisco y Juana, natural de Escalona del Prado y actualmente en ignorado paradero, procesado por usurpación de funciones y estafa en el sumario núm. 45 de 1955 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León para constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido en prisión a disposición de este Juzgado.

León, primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Magistrado-Juez, Luis González Quedo.—El Secretario, Francisco Martínez. 527

Por la presente, se cita y emplaza a Juan Fernández González, de 30 años de edad, casado, hijo de Angel y Juana, natural de Santa Lucía (León), vecino de León, calle Nueva, núm. 9, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en esta Fiscalía de Tasas, sita en Ayda, del Padre Isla, núm. 11, 1.º, a fin de constituirse en prisión por el período de tiempo de 365 días, por no haber hecho efectiva la multa de 4.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente núm. 22.064, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan del mismo, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima, dando seguidamente cuenta a esta Fiscalía Provincial.

León, 25 de Enero de 1957.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 384

Jiménez Antonio, de unos 40 años, de color moreno, estatura baja, delgado, natural de Ponferrada (León),

gitano, que convivía con una tal Consuelo Jiménez Montoya, natural de Castro Caldelas, de la que tuvo un hijo en Carballino en Julio de 1951, en cuya villa vivió durante los cinco primeros meses de dicho año, dedicándose a vendedor ambulante de tejidos, ignorándose sus demás datos personales, así como su actual paradero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Carballino, a fin de notificarle el procesamiento y prisión en sumario núm. 3-57, por estafa de 6.472 pesetas a D.^a Jesusa Valeiras, previniéndole que si no lo hace en el plazo de diez días, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, y de ser habido, se ingrese en prisión, a disposición de este Juzgado y a resultas de dicha causa.

Dado en Carballino a veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.—(Firmas ilegibles). 444

Por la presente, se cita y emplaza a Angel Fernández González, de 27 años de edad, hijo de Angel y Juana, soltero, natural de Santa Lucía (León), vecino de León, calle Nueva, núm. 9, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en Avda. del Padre Isla, núm. 11, 1.º, a fin de constituirse en prisión por el periodo de tiempo de 100 días, por no haber hecho efectiva la multa de 1.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente núm. 22.064, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía Judicial sepan del mismo, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima, dando seguidamente cuenta a esta Fiscalía Provincial.

León, 25 de Enero de 1957.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 384

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.156 de 1956, contra D. Sotero Alonso López, para hacer efectiva la cantidad de 500 pesetas, importe de Multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Siete pares de sandalias de caballero, color rojo, con el piso de goma, uno del número 38, otro del 39, tres del 40, uno del 41 y dos del 42. Valorado en seiscientos treinta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día doce de Marzo y hora de las trece de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10

por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz de Río. 781 Núm. 209.—115,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 68 de 1957, contra D. Emilio Pascual Hilerá, para hacer efectiva la cantidad de 700 pesetas, importe de Multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Cincuenta sillas pintadas de nogalina, instaladas en el interior del establecimiento clausurado por orden gubernativa (Café Cantante). Valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día doce de Marzo y hora de las doce y cinco de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento de la tasación, pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 780 Núm. 210.—121,00 ptas.

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE «PRESA CERRAJERA»

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, y para tratar lo que deter-

mina el 51 de las mismas, he dispuesto convocar a todos los participantes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, para el día 14 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de nuestra Casa Social.

Si en el expresado día no se reuniese la mayoría reglamentaria de participantes, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 del citado mes, a la misma hora y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con cualquier número de participantes que concurra.

Santa Marina del Rey, a 20 de Febrero de 1957.—El Presidente, Matías Rodríguez.

846 Núm. 199.—60,50 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villanueva de las Manzanas

Por el Cabildo Sindical de esta Hermanidad, ha sido formado el presupuesto ordinario del Servicio de Guardería Rural para el presente ejercicio de 1957. El mismo permanecerá expuesto al público por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva de las Manzanas, 7 de Febrero de 1957.—El Jefe de la Hermanidad, Mario Alonso. 630

COMUNIDAD DE REGANTES LAS LLANAS DE VEGAMIAN

ANUNCIO

Se convoca a Junta General Extraordinaria para el día tres del próximo Marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en caso de no haber mayoría de votos, se celebrará en segunda convocatoria, con el número de votos que se hallen presentes, a las doce, siendo válidos los acuerdos tomados, para tratar y aprobar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas habidas desde Marzo último hasta fin de Octubre pasado.

3.º Estudio y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1956 a 1957.

4.º Nombramiento de nuevos Vocales del Sindicato en su mitad.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, rogando la máxima asistencia de todos los interesados.

Vegamián, 18 de Febrero de 1957.—El Presidente del Sindicato, Marcelino García.

847 Núm. 207.—90,75 ptas.

Imprenta de la Diputación